

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Laboral 10ª Nominación, Secretaria de Dra. Paula Hechem, en los autos: INSAURRALDE LEANDRO ANDRES c/ARABIA MARÍA VALERIA y LUQUEZ DARIO s/Cobro en pesos; Expte. N° 1033/14, se ha ordenado notificar al Sr. Luquez Darío lo siguiente: Resolución N° 588 - Rosario, 13 de Noviembre de 2019. Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el co-demandado Luquez; 2) Confirmar la sentencia impugnada, en cuanto fue materia de recursos y agravios; 3) Imponer las costas de esta instancia al apelante; 4) Regular los honorarios de la alzada en el 50% de los que se fijen en primera instancia. Insértese, hágase saber y oportunamente, bajen. (Autos: INSAURRALDE LEANDRO ANDRES c/ARABIA MARIA VALERIA y otros s/Sent. cobro de pesos - rubros laborales; CUIJ N° 21-03751041-3). Fdo. Angelides - Anzulovich - Pastorino - Gutierrez. En consecuencia: Se le hace saber al Sr. Darío Luquez que la Cámara de Apelación en lo Laboral (Sala III) se ha dictado la Resolución N° 588 en fecha 13/11/2019. Rosario, 04 de Diciembre de 2020. Artículo 19 CPL (Conforme Ley 13039) - Beneficio de gratuidad. Alcance.- Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el BOLETÍN OFICIAL, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrán suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. Dra. Paula N. Hachem, Secretaria.

S/C 433914 Dic. 22 Dic. 28

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIÑO JUAN RAMON LE 4.989.113 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MIÑO JUAN RAMON S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02932788-9). Rosario, DRA WENDLER

\$ 45 434637 Dic. 22

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 7 de Rosario y en autos DIAZ OMAR FERNANDO C/ SUCESORAS DE GARCIA MARIA LUISA Y OTROS S/ USUCAPION EXPTE 21-02913743-6 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario 22/10/2020 agréguese los informes acompañados y téngase el fallecimiento de las titulares del dominio. Por iniciado juicio de prescripción adquisitiva. La que tramitara según las normas del juicio ordinario. Art. 398 y sig y conc CPCC. Cítese y emplácese a los herederos de MARIA LUISA, ELSA INES Y VICTORIA JOSEFA TESTERO -todas ellas titulares de dominio junto con su madre También fallecida, MARIA LUISA GARCIA por edictos que se publicaran en el boletín oficial y hall de tribunales para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía y designar defensor de oficio (art 72,76 y sig CPCC). Hágase saber que

las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2.017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe, razón por la cual las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las mismas será valorada en orden al art. 4 Ley 6767. Dentro del marco expuesto precedentemente y a fin de agilizar la comunicación entre el tribunal y las partes, requiérase a los letrados intervinientes que informen dirección de email y teléfonos (celular y fijo al momento de comparecer en autos. Atento a lo dispuesto por el artículo 1905 CC dispóngase la anotación litigiosa del inmueble. Oficiese a la agencia de administración de bienes del estado (Av Ramos Mejia 1302 piso 3 CABA), a la Fiscalía de Estado y a la municipalidad de Rosario para que indiquen si existe interés fiscal comprometido adjuntando las constancias correspondientes. Hágase saber que en lo sucesivo y conforme a lo previsto en el Reglamento de presentación electrónica de escritos de expedientes vigente a partir del 19/10/2020 las partes y los auxiliares de justicia deberán procurar que sus presentaciones se efectúen a través del sistema de auto consulta web. FIRMADO DRA LORENA GONZALEZ DR MARCELO QUIROGA.

\$ 33 434641 Dic. 22 Dic. 28

---

El Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados CAPDEVILA, ELINA BEATRIZ s/Concurso preventivo; CUIJ 21-02922057-0 (75312019), se ha resuelto en fecha 06/11/2020 por auto Nº 1181: Fijar el período de exclusividad en noventa (90) días, el cual vencerá el 20 de Abril de 2021 Disponer la celebración de audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 13 de Abril de 2021, a las 11:30 hs., siempre y cuando con anterioridad a dicha fecha no se hubieran obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C. y fuere comunicada dicha circunstancia en legal forma. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Tribunal de Comercio. Insértese y hágase saber. Fd. Dra. Monica Klebcar (Jueza En Suplencia); Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria).

\$ 165 433910 Dic. 22 Dic. 30

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, dentro del expediente ALFONSO, MOISES NATANAEL s/Sumaria información; CUIJ 21-02935662-6, llama para que comparezcan dentro del plazo de 15 días hábiles quienes deseen formular oposición a la supresión de los primeros prenombrados Moises Natanael y adopción del prenombre con el que es conocido públicamente - Matías, respecto del llamado Moises Natanael Alfonso, D.N.I. Nº 40.362.724, para que el mismo sea identificado como Matias Alfonso, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 09 de Noviembre de 2020. Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por promovida Sumaria Información. Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante el término de dos meses. Oficiese a los fines de requerir informes sobre medidas cautelares, precautorias, policiales y Registros de Reincidencia. A los fines de la testimonial. oportunamente atento lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia mediante circulares Nº, 135/2020 y 160/2020. Fecho, dése vista al Señor Agente Fiscal y Asesor Legal del Registro Civil. Fdo. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria, Dr. Carlos

E. Cadierno, Juez. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL por el término de ley sin cargo.

S/C 433895 Dic. 22

---

La señora jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de 1ª Nominación de ciudad de Rosario, dentro de los autos QUATTROQUI, FRANCISCO s/Cremación (autorización para cremar); (21-029115347-4), llama a los posibles herederos de Francisco Quattroqui, D.N.I. 2.139.301, a efectos de que formulen oposición en relación a la cremación de sus restos, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 04 de Diciembre de 2020. Agréguese las copias certificadas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado con lo requerido se provee el escrito inicial: Por presentado, domiciliado y con patrocinio letrado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL a los posibles herederos de Francisco Quattroqui a efectos de que formulen oposición en la relación a la cremación de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Fecho, vista al Sr. Agente Fiscal. Fdo. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaría), Dra. Susana Gueiler (Jueza en suplencia).

\$ 33 433941 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Raúl Horacio Colombo (D.N.I. 16.965.981) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados COLOMBO, RAÚL HORACIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02932413-9). Dra. Cecilia B. Wendler. Rosario, 24 de Noviembre de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 433913 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 7 de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se hace saber que en los autos caratulados: VERON, FLORENCIO EMILIANO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02930143-0, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros con derechos sobre los bienes de don Florencio Emiliano Cabrera, titular del D.N.I. N° 6.078.117, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 433893 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial N°

7 de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se hace saber que en los autos caratulados: VERON, PAULINO GREGORIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02934660-4 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros con derechos sobre los bienes de don Paulino Gregorio Veron, titular del D.N.I. N° 6.059.665, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 433892 Dic. 22

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jesus Cayetano Tortora (D.N.I. N° 6.014.644) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: TORTORA, JESUS CAYETANO s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ N° 21-02911919-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 03/12/20.

\$ 45 433940 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 2ª Circunscripción de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra Vilma Elsa María Verdolini, DNI 2.982.487, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados VERDOLINI VILMA ELSA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935342-2). Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, 10 de Diciembre de 2020.

\$ 45 433960 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 2ª Circunscripción de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Victor Bibian Baglietto, DNI 6.042.223, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados BAGLIETTO VICTOR BIBIAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934306-0). Dra. Vanina C. Grande (Secretaria). Rosario, de Diciembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria.

\$ 45 433961 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carina Verónica Gilardi (D.N.I. 21.825.963), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GILARDI CARINA VERONICA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01607319-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B.

Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 434038 Dic. 22

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se llama a herederos, sucesores, acreedores, legatarios, y/o representantes de don Juan Luis Viano, D.N.I. N° M 6.101.475, y de doña Maria Dominga Viano, D.N.I. N° F 5.824.622, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos STRAZZARI, MONICA BEATRIZ CIVIANO, MARIA DOMINGA y otros s/Prescripción adquisitiva; (C.U.I.J. N° 21-26413692-7 - Año 2.018). Firmat, 20 de Noviembre de 2.020. Dr. Dario P. Loto, secretario subrogante.

\$ 45 433267 Dic. 22 Feb. 5

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la Dra. Sandra Gonzalez, en autos caratulados: CASSARETTO, OMAR s/Concurso preventivo; Expte. N° 283/2001, hace saber, a los fines que hubiere lugar, y por el término de cinco días, que con fecha 03 de Marzo de 2020, según Resolución N° 155, se ha dado por concluido el Concurso Preventivo de Omar Ruben Cassaretto, D.N.I. 13.947.211, con domicilio real en Jorge Raúl Rodríguez 261, de Pujato, provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado, hijo de Ruben Cassaretto y Aurelia Gentili, argentino, C.U.I.T. 20-13947211-0, en los términos del art. 59 de la ley 24.522, continuando la Sindicatura con el contralor del cumplimiento del Acuerdo (art.289 LCQ). Casilda, de Diciembre de 2020, Secretaria Actuante: Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 336,60 433899 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 2ª de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Enrique Nazareno Tempestini, DNI N° 16.162.943, por el término de ley para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos TEMPESTINI ENRIQUE NAZARENO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25859624-9. Casilda, 03/12/2020. Secretaria. Sandra Gonzalez.

\$ 45 434039 Dic. 22

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Miguel Fernando Keilty, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: KEILTY MIGUEL FERNANDO s/Sucesión; ( Expte. N° 196/2019), C.U.I.T. 21-25806981-9. Casilda, 2 de Octubre del 2020. Fdo. Dra. Viviana Guida.

\$ 45 433946 Dic. 22

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria del autorizante Dra. Sandra S Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Viglione Antonio Salvador para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: VIGLIONE ANTONIO SALVADOR s/Sucesión; Expte. N° 239/2020, CUIJ 21-25859193-0). Casilda, de Diciembre de 2020. Fdo. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 433962 Dic. 22

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Del Popolo, DNI 5.831.515, cuyo fallecimiento ocurriera 07 de Agosto de 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. DEL POPOLO JUANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25858939-1. Casilda, 08 de Octubre de 2020. Fdo. Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 433888 Dic. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la Autorizante Dra. Sandra S. Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elva Heredia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: HEREDIA ELVA s/Sucesión; CUIJ 21-25859039-9). Casilda, de Noviembre de 2020. Dra. Sandra S. Gonzalez, Secretaria.

\$ 45 433896 Dic. 22

---

### **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, dentro de los autos caratulados COOPERATIVA DE TRABAJO DE TRABAJADORES CERAMISTAS CORREA s/Quiebra por acreedor; (Expte. CUIJ 21-25988789-2), ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) días (Art. 89 L.C.Q.) a fin de hacer saber que por Sentencia N° del se declaró la quiebra de Cooperativa de Trabajo de Trabajadores Ceramistas de Correa "Cotracer" Limitada, autorizada a funcionar por Resolución N° 7546 del 26/12/2012 e inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al Folio 379 del Libro 34 de actas, bajo Acta N° 33779, matrícula N° 46834 vigente (cfme. informe registrado al Cargo 9887/18), con domicilio en calle San Martín 1259 entre calles Riv y LdL Torre de la ciudad de Correa (Pcia. de Santa Fe), se ha clasificado el proceso como clase "B", se ha dispuesto el sorteo de Sindicatura única que intervendrá para el cual se fijó la audiencia del día 16 de Setiembre de 2020 y se ha diferido la determinación de vencimientos (para presentación de pedidos de verificación, informes individuales e informe general) hasta tanto acepte el cargo la Sindicatura a designarse. Dado y firmado en mi despacho. El presente edicto deberá publicarse sin previopago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

S/C 434025 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya,

Secretaría a cargo del Dr. Mariano J. Navarro, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BINI JOSE HUMBERTO y otros s/Ejecución hipotecaria; CUIJ 21-26023869-5; se ha dictado lo siguiente: Cañada de Gomez, 01 de Diciembre de 2020. Al escrito cargo Nº 12.140/20, se provee: Frente a lo expresado a fs. 36/37 (cargo Nº 1574/20) y a lo solicitado en dicha presentación, resultando que efectivamente se aprecian cumplidos los recaudos según el Art. 5101 del CPCCC (cfme. fs. 48/50) y por ello corresponde tener por cumplida la disposición en tal sentido contenida en el decreto de fecha 03/07/2020 (fs. 45), cítese a los demandados y a terceros adquirientes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Santa Fe en la forma establecida en el Art. 67º, por el término de cinco (5) días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 693.750 en concepto de capital con más la suma de \$ 208.125, fijada para intereses y costas más IVA proporcional; u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dicta sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Dispónese asimismo la notificación por cédula del presente y del decreto de fs. 45 a los domicilios reales denunciados. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). 16 de Diciembre de 2020.

\$ 274,50 433966 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario a cargo del autorizante, se publica el presente a fin de hacer saber que por Sentencia Nº 798 del 11 de Agosto de 2020 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. ANGEL VIRGINIO CAPPONI, DNI Nº 22.094.989, CUIT Nº 20-22094989-4 con domicilio real en Zona Rural de Montes de Oca (Santa Fe) en carácter de pequeño concurso (Arts. 288 y 289 LCQ), se ha designado audiencia para sorteo de Sindicatura clase "B" y se ha diferido la determinación de los vencimientos correspondientes hasta tanto la Sindicatura que se designe acepte el cargo. Secretaría, Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2020.

\$ 165 434023 Dic. 22 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carlos Alberto Trillini, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: TRILLINI CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26025170-5, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 16 de Diciembre de 2020. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 434036 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano

Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Andres Theiler, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: THEILER ALBERTO ANDRES s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025016-4). Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 434027 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Osvaldo Peralta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PERALTA ALBERTO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025082-2). Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 434029 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelsa María Tittarelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: TITTARELLI NELSA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025136-5). Cañada de Gómez, 15 de Diciembre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 434031 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Cottura y María De Las Mercedes Martinez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: COTTURA, JOSE LUIS y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025138-1). Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 434034 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano

Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Juan Drovetta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DROVETTA, ROBERTO JUAN s/Sucesiones - Inscrip. Tardia - Sumaria; Expte. CUIJ N° 21-26025322-8). Cañada de Gómez, 17 de Diciembre de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 434035 Dic. 22

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Héctor Hugo Rossini, DNI N° 6.176.755, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ROSSINI, HECTOR HUGO s/Sucesorio; Expediente N° 521/2020 CUIJ N° 21-25438325-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días 2.020 hábiles. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 433469 Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Angel Amador Cerda y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CERDA ANGEL AMADOR s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-25345481-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 433470 Dic. 22 Feb. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra.

Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Bartoleschi Mario Alfredo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BARTOLESCHI MARIO ALFREDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25386079-8. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2.020. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 433474 Dic. 22 Feb. 5

---

**MELINCÚE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña Decideria Martha Cano o Decideria Martina Cano, L.C. N° F 8.989.397, y de Carlos Antonio Juarez Cano, D.N.I. N° 11.483.575, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos CANO, DECIDERIA MARTHA y ots. s/Sucesiones; C.U.I.J. N° 21-26468513-0 - Año 2019). Melincué, 10 de Diciembre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 433417 Dic. 22 Feb. 5

---

Autos: CAMILLETI ENRIQUE DANIEL s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias-Volunt.; (CUIJ N° 21-26469427-9). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaria a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Enrique Daniel Camilletti, DNI N° 08.112.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, de Octubre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 433410 Dic. 22 Feb. 5

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GASTALDI MONICA BEATRIZ s/Juicio ejecutivo; (CUIJ N° 21-24431622-8), ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 01 de Octubre de 2.020 por practicada planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese por edictos con expresión de monto debiendo remitirse vía e-mail confeccionados los mismos. (Monto de planilla practicada pesos, veintisiete mil trescientos noventa y ocho con diecinueve centavos \$ 27.398,19). Fdo.: Dra. Ma. Celeste Rosso; jueza. Dra. Jorgelina Valeria Daneri, secretaria. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2.020. Dra. Débora Alvado Monje, prosecretaria.

\$ 52,50 434142 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LOPEZ NESTOR FABIAN s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804651-8), ha dictado la siguiente: Sentencia N° 1.654. Venado Tuerto, 04 de Agosto del 2.020. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc. 3º del C.P.C.). Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sra. López Néstor Fabián, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 17.488) con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, juez. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 01 de Septiembre de 2.020.

\$ 52,50 434141 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/DE LOS SANTOS ALCANTARA CORPO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804026-9), ha dictado la siguiente: Sentencia N° 2.463. Venado Tuerto, 05 de Noviembre del 2.020. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc. 3º del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. De Los Santos Alcantara Corpo, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de ocho mil (\$ 8.000) con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, juez. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 17 de Noviembre de 2.020.

\$ 52,50 434128 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/FUNES DIEGO FABIAN s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16805238-0), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2.020. Proveyendo, escrito cargo Nº 8.836: Agréguese en autos la publicación de edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 33 434129 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PLAZA NOELIA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16804734-4), ha dictado la siguiente: Sentencia Nº 2.460. Venado Tuerto, 05 de Noviembre del 2.020. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc. 3º del C.P.C.). Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sra. Plaza Noelia, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de doce mil cuatrocientos setenta y nueve (\$ 12.479) con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 17 de Noviembre de 2.020.

\$ 52,50 434130 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/REIMERS JAVIER ABEL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. Nº 21-16799230-4), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2.020. Proveyendo escrito bajo cargo Nº 1195/2020: Por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder general agregado en autos y con domicilio procesal constituido. Désele al compareciente la intervención que por derecho corresponda. Reponga en legal forma la boleta de iniciación del juicio en el término de dos (2) días bajo apercibimiento de informar a las cajas profesionales a sus efectos. Póngase de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de Ley la planilla practicada, que asciende a la suma de (\$ 45.759,39). Atento el tiempo transcurrido y lo prescripto por el Art. 62 inc. 3º CPCC notifíquese por cédula en el domicilio real del demandado. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 27 de Octubre de 2.020.

\$ 52,50 434131 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO SA c/SALAS OSCAR ALEJANDRO

s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804648-8), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Oscar Alejandro Salas, D.N.I. N° 35.196.232, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2.019. Proveyendo escrito bajo cargo N° 1088/2019:... Emplácese a la demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. A la medida cautelar, Autos. A lo demás, Oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2.020.

\$ 52,50 434132 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GUIÑAZU GREGORIO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804893-6) se ha dispuesto decretar la rebeldía del Sr. Gregorio Guiñazu, D.N.I. N° 29.520.777, en los siguientes términos: Venado Tuerto, 04 de Julio de 2.019. Proveyendo escrito bajo cargo N° 7863/2019. Informando verbalmente por Secretaria en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin darle representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 26 de Octubre de 2.020.

\$ 33 434133 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/GONZALEZ JOSE LUIS s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803881-7), se ha dispuesto notificar al Sr. José Luis González, DNI N° 20.771.750, lo siguiente: Resolución N° 2448. Venado Tuerto, 05 de Noviembre de 2.020. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 2.572,30) equivalentes a la cantidad de (0,58) unidades jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6.767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 13 de Noviembre de 2.020.

\$ 52,50 434134 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/DEL ARCO LUCIANO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804015-3) ha dictado la siguiente Resolución N°811. Venado Tuerto, 20 de Abril de 2020. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 3.414,82) equivalentes a la cantidad de (0,77) unidades jus (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor Jus hasta tanto la presente quede firme.

Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Fórense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 9 de Octubre de 2020.

\$ 52,50 434135 Dic. 22Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/RASTELLI ROBERTO ARIEL y otros s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16805042-6), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 23 de Octubre de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 8822: Agréguese en autos la publicación de edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuarla. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 5 de Noviembre de 2020.

\$ 33 434136 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados CAMELIS CARLOS DAMIAN c/PAOLINO EMANUEL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803932-5) ha dictado la siguiente Resolución N° 2198. Venado Tuerto, 29 de Octubre de 2019. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda, en la suma de pesos (\$ 5.597,70) equivalentes a la cantidad de (1.68) unidades JUS (art. 32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengaran desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 14 de Octubre de 2020.

\$ 52,50 434137 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratuados PARDO SA c/CENTENO PATRICIA y otro s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804605-4), cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Sra. Patricia Centeno, D.N.I. N° 23.104.973, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2019. Proveyendo escrito bajo cargo N° 618/2019: ... Emplácese a la demandada para que dentro del término de (3) días comparezca a estar a Derecho, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y seguirse el juicio en su contra en la forma que corresponda. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 1 de Septiembre de 2020.

\$ 52.50 434138 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LUCERO ROBERTO JAVIER s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16803890-6), ha dictado la siguiente: Sentencia N° 1371. Venado Tuerto, 08 de Julio del 2020. Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, (art. 480 inc 3º Del C.P.C.) Promovida por la parte actora Pardo S.A., contra el demandado Sr. Lucero Roberto Javier, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado de Dieciocho Mil Cuatrocientos (\$ 18.400) con más los intereses detallados en los considerandos. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Marysol Vallati, Pro-Secretaria. Secretaria. Venado Tuerto, 1 Septiembre de 2020. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 52,50 434139 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/VAZQUEZ NAZARENO y otros s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16805688-2), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2020. Proveyendo escrito bajo Cargo N° 8819/2020: Agréguese en autos el edicto publicado en copia escaneada que acompaña, previa certificación por la Actuaría. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial a Nazareno Vazquez, y por cédula a Noelia Castro. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Violeta L. Martinelli. Secretaria. 30 de Octubre de 2020.

\$ 52,50 434140 Dic. 22 Dic. 28

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito 3ª Circunscripción de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello en los autos caratulados PARDO S A c/MOIA LAURA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804882-0), ha dictado la siguiente sentencia N° 1193. Venado Tuerto, 16 de Junio de 2020. Y Vistos: ... y Considerando:... Fallo: Mando llevar adelante la ejecución, por la actora contra la parte demandada, Sra. Moia Laura, hasta tanto el actor se haga integro pago del capital reclamado en la demanda, pesos catorce mil ochocientos trece con noventa y cuatro centavos (\$ 14.813,94) con más los intereses detallados en los considerandos a razón de la Tasa Activa Promedio Mensual del BNA. 2) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos. 3) Costas expresamente a la parte demandada perdidosa. (Art. 251 C.P.C). 4) Los honorarios profesionales se regularán acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital; interés y costas. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 25 de Noviembre de 2020. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria.

\$ 52,50 434127 Dic. 22 dic. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, se cita por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Durante, Nilda Teresa (DNI 00.127.912), en autos DURANTE, NILDA TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24614727-9) para que comparezcan a hacer valer Sus derechos. Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2020. Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaria). 15 de Diciembre de 2020.

\$ 45 433949 Dic. 22

---

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor Pedro Kovacich, D.N.I. 2.090.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos: KOVACICH PEDRO s/Sucesión; Expte. Nº 310/2015, CUIJ 21-24434792-1). Se deja constancia que los mismos se deberán publicar gratuitamente por tratarse de una presunta herencia vacante. Dra. Jorgelina Valeria Daneri. Venado Tuerto, Secretaria, de Diciembre de 2020.

S/C 434115 Dic. 22 Dic. 30

---